

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 005 ADMINISTRATIVO (Oralidad)
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 024

Fecha: 26/04/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
180013333002 2019 00498	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO ALVARAN HOYOS	PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES TELECOM Y TELEASOCIADAS EN LIQUIDACIÓN	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARAR NO probadas las excepciones previas de “falta de jurisdicción y competencia” y la de “caducidad de la acción”, formuladas por la accionada=POSPONER el análisis de las excepciones de prescripción, “inexistencia	23/04/2021	
180013333002 2019 00558	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JAIRO JAVIER VILLALOBOS	DIAN	Traslado alegatos POSPONER el análisis de las excepciones de fondo propuestas por la entidad demandada=TENER como pruebas las documentales allegadas con la demanda -de los cuadernos 1-4 anexo contestación	23/04/2021	
180013333002 2019 00598	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAMILO ERNESTO ORTIZ ROJAS	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	Traslado alegatos POSPONER el análisis de las excepciones de fondo propuestas por la entidad demandada, para el momento de proferirse la sentencia==FIJAR el litigio conforme lo indicado en la parte considerativa=TENER	23/04/2021	
180013333002 2019 00657	ACCION DE REPARACION DIRECTA	FELICINDA GAUNA SALAZAR	EMSERPUCAR S.A. E.S.P.	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso DECLARAR infundadas las excepciones de ineptitud sustantiva de la demanda por falta de requisitos formales y la de no comprender la demanda todos los litisconsortes necesarios=POSPONER el análisis de las	23/04/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
180013333002 2019 00780	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EFRAIN SOTO FORONDA	EMSERPUCAR ESP	Auto declara falta de jurisdicción DECLARAR probada la excepción de falta de jurisdicción para conocer del presente medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho==Por Secretaría REMÍTASE el proceso a las Juzgados Promiscuos del	23/04/2021	
180013333003 2019 00093	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA REGINA GOMEZ MAJE	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	Auto corre traslado CORRER traslado por tres (03) días de la solicitud de desistimiento de las pretensiones a la entidad demandada.	23/04/2021	
180013333003 2019 00096	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA FABIOLA BAUTISTA ROMERO	NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL-FOMAG	Auto corre traslado CORRER traslado por tres (03) días de la solicitud de desistimiento de las pretensiones a la entidad demandada.	23/04/2021	
180013333005 2021 00101	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MAGOLA GALVIS ARENAS	UGPP	Auto inadmite demanda AVOCAR conocimiento del proceso de la referencia==INADMITIR la demanda promovida por la señora MAGOLA GALVIS ARENGAS a través de apoderado judicial contra la UGPP==OTORGAR el término de	23/04/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 201 DE LA LEY 1437 DE 2011 PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2021 Y A LA HORA 8:00 a.m. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 p.m.

EDILSA VARGAS ALDANA
SECRETARIO